

SERVICIO EXCLUSIVO PARA ADMINISTRADORES DE FINCAS

Cumplimiento normativo 100% garantizado para sus fincas.

Cero carga de trabajo para su despacho.

Un servicio técnico facultativo integral —inspección de campo, sistema propio de documentación y control técnico, y registro telemático oficial en GESIEE— diseñado para eliminar las fricciones en sus juntas de vecinos y liberar a su equipo de gestiones administrativas y contables.

10 AÑOS

Validez oficial

Custodia de la documentación y control de renovación automática de sus fincas.

0 HORAS

Carga administrativa

Facturación directa a la comunidad con su NIF.
Su despacho no adelanta pagos ni asume cobros.

Eliminamos los 3 grandes obstáculos del IEEV.CV

1. Juntas conflictivas y confusas

Los informes técnicos estándar utilizan jerga ininteligible que genera dudas y discusiones eternas con los propietarios a la hora de aprobar actuaciones.

Nuestra solución: Entregamos una ficha ejecutiva visual para vecinos con conclusiones directas y prioridades claras para una aprobación rápida y sin desgaste comercial.

2. Retrasos y bloqueos en subvenciones

Las demoras de meses o los errores en la plataforma GESIEE provocan que las comunidades pierdan plazos en convocatorias de ayudas públicas a la rehabilitación.

Nuestra solución: Plazos ágiles garantizados por contrato. Visita in situ en <1 mes y registro telemático en GESIEE en <1 mes tras la inspección.

3. Carga contable añadida al despacho

Adelantar fondos de honorarios, perseguir cobros o gestionar cuentas puente supone un coste de tiempo oculto enorme para su estructura.

Nuestra solución: Proceso financiero transparente. Facturamos directamente a la Comunidad de Propietarios utilizando su NIF comunitario. Usted gestiona, nosotros cobramos de la finca.

Proceso Transparente en 5 Pasos

Desde la consulta inicial hasta el registro telemático oficial en la plataforma GESIEE de la Generalitat Valenciana.

01 Encargo Simple & Contacto

El administrador nos facilita el contacto del presidente o conserjería. Nosotros nos encargamos de cuadrar agendas y realizar las notificaciones.

02 Inspección In Situ

Inspección técnica de campo rigurosa de elementos comunes: cimentación, estructura, fachadas, cubiertas, accesibilidad y envolvente térmica.

03 Documentación & CEE

Modelización y cálculo del Certificado de Eficiencia Energética e informe técnico pericial mediante nuestro sistema propio de control técnico.

04 Registro Oficial GESIEE

Firma digital colegiada y tramitación telemática directa en la plataforma oficial de la Generalitat Valenciana.

05 Entrega & Custodia Decenal

Entrega del informe técnico completo, la ficha ejecutiva para la Junta de Propietarios y alta en nuestro sistema de alerta para el preaviso de renovación obligatoria en 10 años.

Tarifas Oficiales de Servicio Integral IEEV.CV

Precios transparentes de catálogo para convenios de administración por tipología edificatoria (IVA no incluido). Estas tarifas incluyen la totalidad del servicio: inspección de conservación, CEE y registro telemático oficial.

Tipología del Inmueble	Alcance del Servicio Integral	Tarifa Base
Vivienda Unifamiliar / Adosado	Inspección de conservación, CEE y registro telemático oficial GESIEE.	1.150 €
Plurifamiliar Pequeño (Hasta 12 viviendas)	Inspección in situ, zonas comunes, accesibilidad, CEE y tramitación.	2.150 €
Plurifamiliar Medio (De 13 a 30 viviendas)	Inspección in situ, instalaciones, cubiertas, envolvente, CEE y GESIEE.	3.450 €
Plurifamiliar Grande (De 31 a 50 viviendas)	Inspección multizona, garajes, envolvente completa, CEE y GESIEE.	4.950 €

Ámbito de Actuación: Valencia & Castellón

Prestamos servicio en las áreas metropolitanas y principales municipios de ambas provincias. Para carteras de administradores de fincas, planificamos conjuntamente inspecciones y desplazamientos para optimizar tiempos y costes.

Auditoría Gratuita de Cartera

Conozca las obligaciones exactas de sus fincas sin coste ni compromiso. Envíenos el listado de referencias catastrales y le entregaremos un estudio confidencial indicando las fechas exactas de obligatoriedad según el Decreto 53/2018.

Hablemos hoy: info@ieevalpro.com | **Web:** www.ieevalpro.com